

- 3.2. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Compañía NFQ Solutions, SA para participar en el programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)" de la USNRC

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas
5. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Incidencias en instalaciones
7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
9. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 9.1. Secretario General
 - 9.1.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1663, de fecha 3 de abril 2023
 - 9.2.1. Propuesta de modificación de la composición del tribunal de licencias de instalaciones nucleares
10. Comisiones del Consejo y Comités
11. Cumplimiento de encargos del Consejo
12. Informe sobre delegaciones del Consejo
13. Informe de los directores técnicos
14. Ruegos y preguntas

- IV. APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo.

- I. **APROBACIÓN**, si procede, de las Actas correspondientes a las reuniones 1664 del Pleno del Consejo.

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1664 correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de abril 2023.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA, S.M.E. (ENRESA). Informe sobre la autorización bajo arreglos especiales del transporte de un irradiador biológico**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref.: CSN/ATMR/II/AUT-1/TRA-0339/2023) relativa a la solicitud realizada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA, S.M.E. (ENRESA) de autorización del transporte, bajo arreglos especiales, de un irradiador biológico.

Con fecha 4 de noviembre de 2022, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la petición de informe sobre la solicitud del asunto.

La evaluación de DSN ha concluido que, teniendo en cuenta el embalaje propuesto por ENRESA y las condiciones de transporte, este alcanzará un grado de seguridad, como mínimo, equivalente al que alcanzaría si el irradiador se transportará en un bulto tipo B(U) aprobado para ese contenido.

La DSN propone informar favorablemente la autorización para el transporte de un irradiador biológico bajo arreglos especiales con límites y condiciones.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

2. **Informe sobre instalaciones radiactivas**

2.1 Hospital Universitario Virgen Macarena, IRA-0428, Sevilla

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (ref.: CSN/PDT-2/MO-13/IRA-0428/2023) relativa a la modificación de la autorización de la instalación radiactiva Hospital Universitario Virgen Macarena para la instalación de un equipo híbrido PET-CT y un equipo híbrido SPECT-CT. Se solicita además la autorización y aumento de actividad para varios isótopos encapsulados y no encapsulados.

La solicitud de modificación de esta instalación se presenta dentro del marco del Plan de Inversión en Alta Tecnología (INVEAT) sanitaria, impulsado por el Gobierno de España.

El pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

2.2 Complejo Universitario de Cartagena, IRA-3059, Cartagena

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (ref.: CSN/PDT/MO-3/IRA-3059/2023) relativa a la modificación de la autorización de la instalación radiactiva Complejo Universitario de Cartagena, para la sustitución de dos aceleradores lineales de electrones y de un equipo de braquiterapia de alta tasa (HDR).

La solicitud de modificación de esta instalación se presenta dentro del marco del Plan de Inversión en Alta Tecnología (INVEAT) sanitaria, impulsado por el Gobierno de España.

El pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

2.3 Hospital Universitario Gregorio Marañón, IRA-0213A, Madrid

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (ref.: CSN/PDT/MO-16-17/IRA-0213A/2023) relativa a la modificación de la autorización de la instalación radiactiva Hospital Universitario Gregorio Marañón, para la instalación de un nuevo acelerador lineal de electrones y la sustitución de otro; la sustitución de un equipo de braquiterapia de alta tasa; la actualización del Plan de Protección Física y la retirada de equipos y material radiactivo en desuso.

La solicitud de modificación de esta instalación se presenta dentro del marco del Plan de Inversión en Alta Tecnología (INVEAT) sanitaria, impulsado por el Gobierno de España.

El pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

2.4 Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, IRA-3541, Ávila

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (ref.: CSN/PDT/PM/IRA-3541/2023) relativa a la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de segunda categoría dotada de un acelerador lineal de electrones.

La solicitud de funcionamiento de esta instalación se presenta dentro del marco del Plan de Inversión en Alta Tecnología (INVEAT) sanitaria, impulsado por el Gobierno de España.

El pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

3.1 Aprobación del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Compañía Energy Software (ENSO) para la participación en el CAMP (Code Applications and Maintenance Program) de la USNRC (2022-20226)

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (informe de ref. CSN/PIN/IDGCA/2301/720) para la firma del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la compañía ENSO (Energy Software S.L.) para su participación en el Programa CAMP (Code Applications and Maintenance Program) de la Nuclear Regulatory Commission de los Estados Unidos de América (USNRC).

En fecha 15 de junio de 2022, el CSN suscribió un acuerdo bilateral con la USNRC para la participación en el programa CAMP, cuyo objetivo fundamental es la verificación y validación de los códigos termohidráulicos desarrollados y mantenidos por la USNRC. El acuerdo permite al CSN extender las condiciones del mismo a otras organizaciones nacionales interesadas en la utilización de los códigos.

La empresa ENSO dispone de una amplia experiencia en la utilización de códigos termohidráulicos en el campo de la seguridad nuclear, entre otros, por lo que tiene interés en tener acceso a los códigos desarrollados por la USNRC.

El pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada, **ACUERDA** la firma del convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3.2 Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Compañía NFQ para la participación en el CAMP (Code Applications and Maintenance Program) de la USNRC (2022-2026)

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (informe de ref. CSN/PIN/IDGCA/2301/719) para la firma del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la compañía NFQ SOLUTIONS SA para su participación en el Programa CAMP (Code Applications and Maintenance Program) de la Nuclear Regulatory Commission de los Estados Unidos de América (USNRC).

En fecha 15 de junio de 2022, el CSN suscribió un acuerdo bilateral con la USNRC para la participación en el programa CAMP, cuyo objetivo fundamental es la

verificación y validación de los códigos termohidráulicos desarrollados y mantenidos por la USNRC. El acuerdo permite al CSN extender las condiciones del mismo a otras organizaciones nacionales interesadas en la utilización de los códigos.

La empresa NFQ SOLUTIONS dispone de una amplia experiencia en la utilización de códigos termohidráulicos en el campo de la seguridad nuclear, entre otros, por lo que tiene interés en tener acceso a los códigos desarrollados por la USNRC.

El pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada, **ACUERDA** la firma del convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Gobierno Vasco:

Evaluada por el Gobierno Vasco:

- Medicina Nuclear, SA Radiología Clínica Vizcaya, SL, IRA-1466, Bilbao

Evaluada por la DPR:

- Hospital Universitario Virgen del Rocío, IRA-0408, Sevilla.
- Complejo Universitario de Cartagena, IRA-3059, Cartagena

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN-PV/IIIEV/MO-6/IRA-1466/23
- CSN/IEV/MO-20/IRA-0408/2023
- CSN/IEV/MO-1/PPF/IRA-3059/23

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. Asuntos varios

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Incidencias en instalaciones

El Pleno toma nota de la información aportada.

7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

El Pleno toma nota de la información aportada.

8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Pleno

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

9.1 Secretario General

9.1.1 Acta del Pleno del Consejo Nº 1663, de fecha 3 de abril 2023

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

9.1.2 Propuesta de modificación de la composición del tribunal de licencias de instalaciones nucleares

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

10. Comisiones del Consejo y Comités

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. Cumplimiento de encargos del Consejo

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. Informe sobre delegaciones del Consejo

12.1 Delegaciones en Presidencia

12.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07):

- Resolución de 04/04/2023: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0510.

12.1.2 Aceptación expresa de modificaciones de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):

- Resolución de 04/04/2023: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2905.

12.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98):

- Resolución de 11/04/2023: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (140) de instalaciones de rayos X.

12.2 Delegaciones en Direcciones Técnicas

Dirección Técnica de Protección Radiológica

- **Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
 - Resolución de 31/03/2023: Notificación de puesta en marcha de la IRA-3470.

13. Informe de los directores técnicos

El director técnico de protección radiológica y la directora técnica de seguridad nuclear no comparecieron durante la reunión.

14. Ruegos y preguntas

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1665 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:07 horas del día 19 de abril de dos mil veintitrés.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González*

*Vº Bº
Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*